



# Advierten obstáculos al comercio por iniciativa de reforma a aduanas

Aunque prevén revisión de contenedores, sector industrial espera que se frene el contrabando

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El incremento en sanciones que plantea la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera impactará el comercio de mercancías, pues se revisarán todos los contenedores para detectar errores del importador o proveedor, advirtieron empresarios y expertos.

Sin embargo, pese a que la propuesta aumentará costos del sector exportador, sectores industriales esperan que se mitiguen las prácticas ilegales en las aduanas del país.

“Esto va a detener el comercio en general en las aduanas, debido

## 10

**AÑOS LA DURACIÓN**

de la patente aduanal, se propone, para eliminar la vitalicia.

a que, para evitar sanciones muy graves y serias de la autoridad, se tendrá que hacer revisiones a 100% de los contenedores para garantizar que no viene un error de origen del importador o proveedor de la mercancía”, dijo el CEO de la empresa de servicios de comercio exterior SIEM Business, Sergio Islas Arias.

Se trata de una revisión física y documental de la mercancía, lo que significará tardanzas o retardos en el procesamiento aduanal de los embarques, ya que la infraestructura no está hecha para una revisión de

toda la carga, agregó.

De acuerdo con la iniciativa de reforma, el agente aduanal será responsable de los errores del importador y del proveedor, y en caso de haber una imprecisión en el pedimento, la sanción considera incluso que pierda su patente y sanciones administrativas, así como fincarle responsabilidades legales, añadió.

“La autoridad primero va a suspender la patente y luego podría venir la cancelación, siendo lo más grave, porque cuando omite contribuciones que son muy altas, no sólo entra la ley aduanera, también el código fiscal, y ahí viene el concepto equiparable al contrabando, lo que conlleva un tema penal”, agregó.

Para la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (Caaarem), la iniciativa endurece los controles en



BELENCE FREGOSO EL UNIVERSAL

Empresarios señalan que se pierden millones de dólares de impuestos en aduanas, y el sector textil es uno de los que más sufre por el contrabando.

el comercio exterior, por lo que pidió que “cualquier modificación legal sea analizada a detalle para no afectar la función de quienes cumplen con los objetivos de generar mayores ingresos al país”.

Sobre la propuesta de eliminar la duración vitalicia de la patente

aduanal y reducirla a 10 años renovables por décadas, la confederación dijo “que los más de 100 años de existencia de esta figura respaldan su papel como garante de la legalidad en el comercio exterior”.

En tanto, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), Rafael Zaga Saba, dijo que el punto medular de las prácticas ilegales del sector está en las aduanas, donde “hay posibilidad de triangulación, contrabando técnico y bronco. Esperamos que [la reforma] nos lleve a tener un país más seguro y aduanas que permitan entrar mercancía como lo tienen que hacer, con un precio no subvaluado y sin contrabando técnico y bronco”, manifestó.

Para el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Jorge Esteve, es muy importante que se aplique la ley, ya que “hay millones de dólares que se pierden en impuestos por aduanas porosas, el sector textil sufre más que nunca por eso”.

Añadió que México no tiene un problema de leyes, sino de falta de cumplimiento de estas. ●